



## DECRETO:

Considerando que la Base 27.1.c) de la de Ejecución del Presupuesto 2015, aprobado definitivamente en sesión extraordinaria del Pleno de la Diputación Provincial de fecha 13 de enero de 2015, establece que los gastos de desplazamiento se indemnizarán de acuerdo con el baremo que para ello se establezca con carácter general para toda la Administración Pública, ya sea por utilización de coche propio o por la de cualquier otro medio de locomoción.

Considerando que en el artículo 1 de la Orden EHA/3770/2005, de 1 de diciembre, se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Vistos los justificantes presentados por los Sres. Diputados Provinciales de los kilometrajes realizados con motivo de viajes oficiales desde el 23 al 30 de junio de 2015.

Visto el documento contable de existencia de crédito, con cargo a la aplicación presupuestaria 2015 91200 2310000 denominada "Gastos desplazamiento Órganos de Gobierno" y según RC n.º 12015000000064, en uso de las atribuciones que me están conferidas por Decreto 2015-1700 del 25 de junio de 2015,

## Resuelvo:

Primero: Aprobar la relación de Régimen Interior, relativa a los desplazamientos presentados por los Diputados Provinciales de los kilometrajes realizados con motivo de viajes oficiales desde el 23 al 30 de junio de 2015.

Segundo: Comprobados que los mismos están conformes, aprobar el reconocimiento de la obligación según AD 12015000005664 para su inclusión en la próxima nómina, en concepto de Desplazamientos (Kilometrajes y Autopista) del 23 al 30 de junio de 2015:

## RELACIÓN DEL 23 AL 30 DE JUNIO DE 2015

	<b>DESPLAZAMIENTOS (Kilometrajes y Autopista)</b>	<b>IMPORTE TOTAL LOCOMOCIONES</b>
	<b>DIPUTADOS PROVINCIALES</b>	
1	Salvador Aguilera Ramos	9,12 €
2	Cristina Fernández Alonso	10,64 €
3	Mario Ángel García Báscones	98,42 €
4	Virginia Martí Sidró	19,76 €
5	Evaristo Martí Vilaró	76,00 €
6	M <sup>a</sup> Nieves Martínez Tarazona	136,61

## Diputación de Castellón



7	José Manuel Navarro Arnau	31,16 €
8	Santiago Pérez Peñarroya	77,52 €
9	M <sup>a</sup> José Safont Melchor	9,50 €
10	M <sup>a</sup> José Tena Martínez	32,30 €
	<b>TOTAL</b>	<b>501,03 €</b>

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado de Régimen Interior, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

El Diputado Delegado de Régimen Interior

El Secretario General

Documento firmado electrónicamente al margen

Luís Martínez Fuentes

Manuel Pesudo Esteve